

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°473 -2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 21 de Junio del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS;

i) El Informe N°1268-2019/JHSR/SGIDU-MDPN, de fecha 12 de Junio del 2019.

CONSIDERANDO;

Que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Articulo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante Informe N°1268-2019/JHSR/SGIDU-MDPN, de fecha 12 de Junio del 2019, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal, solicita la aprobación del Proyecto para el servicio: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL PARQUE BELEN EL SALVADOR EN EL AA.HH. EL SALVADOR DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA- REGION ICA", según detalle:

Proyecto para el servicio: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL PARQUE BELEN EL SALVADOR EN EL AA.HH. EL SALVADOR DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA- REGION ICA"

S/. 22,711.89 Costo Directo S/. 2.271.19 Gastos Generales (10 %) : S/. 1,816.95 Utilidades (8%) S/, 25,800.03 Sub Total S. 4,824.01 IGV Total S/. 31,624.04 Supervisor S/. 3,500.00 S/. 34,124.04 Presupuesto Total

COSTO TOTAL PROYECTO: S/, 34,124.04 (Treinta y cuatro mil ciento veinticuatro con 04/100 soles)

Plazo de ejecución : 45 días calendarios

Que es política institucional de este gobierno local, impulsada por la actual gestión gubernamental, impulsar una cultura cívica de mantenimiente, limpieza, conservación, y mejora del ornato local de conformidad a lo establecido por el numera. 16 del Artículo 82° y el Artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR el Proyecto del servicio: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL PARQUE BELEN EL SALVADOR EN EL AA.HH. EL SALVADOR DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA- REGION ICA".

Artículo Segundo.- ASIGNARLE al Proyecto di servicio: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL PARQUE BELEN EL SALVADOR EN EL AA.HH. EL SALVADOR DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA- REGION ICA", el Monto de S/. 34,124.04 (Treinta y cuatro mil ciento veinticuatro con 04/100 soles), según detalle:

Costo Directo : S/. 22,711.89
Gastos Generales (10 %) : S/. 2,271.19
Utilidades (8%) : S/. 1,816.95
Sub Total : S/. 25,800.03
IGV : S/. 4,824.01
Total : S/. 31,624.04
Supervisor : S/. 3,500.00
Presupuesto Total : S/. 34,124.04

COSTO TOTAL PROYECTO; S/. 34,124.04 (Treinta y cuatro mil ciento veinticuatro con 04/100 soles)

Plazo de ejecución : 45 días calendarios

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente Resolución Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Registrese, comuniquese y archivese.



